



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

Visto que el artículo 34.1.octavo del Reglamento de las Corts Valencianes atribuye a la Mesa de las Corts Valencianes la fijación de un calendario de actividades del pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones; visto, así mismo, lo dispuesto en el artículo 62.2.segundo del Reglamento, la Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión de 7 de septiembre de 2021, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 6 de septiembre y el 30 de diciembre de 2021, el calendario parlamentario siguiente:

Septiembre:

Días 27 y 29: debate de política general.

Octubre:

Días 20 y 21: sesión plenaria ordinaria.

Días 27 y 28: sesión plenaria ordinaria.

Noviembre

Días 2 al 5: comparecencias de los consellers y de las conselleras ante la Comisión de Economía Presupuestos y Hacienda, para la explicación del proyecto de ley de presupuestos.

Días 10 y 11: sesión plenaria ordinaria.

Día 16: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos.

Día 18: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 24 y 25: sesión plenaria ordinaria.

Diciembre

Día 2: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 13 al 15: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos.

Días 20 al 22: pleno, debate del proyecto de ley de medidas fiscales y del proyecto de ley de presupuestos.

El resto de días del periodo podrán celebrarse sesiones de comisiones de acuerdo con lo que apruebe la Junta de Síndics.

La secretaria primera
Cristina Cabedo Laborda

Palau de las Corts Valencianes
València, 7 de septiembre de 2021

El presidente
Enric Morera i Català